



Modalidades educativas |

Educación rural

Nota de alcance: Modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales. Se implementa en las escuelas que son definidas como rurales según criterios consensuados entre el Ministerio de Educación y las Provincias, en el marco del Consejo Federal de Educación.

Nota bibliográfica: ARGENTINA. Ley de Educación Nacional : ley N° 26.206 : hacia una educación de calidad para una sociedad más justa. Buenos Aires : Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002609.pdf>. Acceso 22 de agosto de 2016.